

# Rechaza INE petición para imponer medidas cautelares contra AMLO

Las expresiones del mandatario son una “crítica dura”, pero dentro de la libertad de expresión, indica

**FABIOLA MARTÍNEZ**

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó ayer una petición de Xóchitl Gálvez de imponer medidas cautelares contra el presidente Andrés Manuel López Obrador, pero aceptó otra solicitud, en ambos casos sobre declaraciones del mandatario respecto a la senadora.

La comisión declaró improcedentes las medidas cautelares por el ejercicio de violencia política contra las mujeres en razón de género, como había reclamado Gálvez, y en cambio consideró que las expresiones del mandatario impugnadas

son una “crítica dura”, dentro de la libertad de expresión y del debate entre el Ejecutivo y la oposición.

En otro asunto, la comisión admitió la petición y ordenó el retiro de fragmentos de cuatro conferencias matutinas, en las que López Obrador se refirió a Gálvez como parte del pacto opositor y refirió que los elegidos son empleados, peleles y títeres de la oligarquía. También habló de los contratos empresariales e “influyentismo” de la ahora aspirante presidencial.

El proyecto indicó que el presidente tiene un especial deber de cuidado sobre sus comentarios que pudieran afectar los comicios, por lo que se le pide se abstenga de emi-

tir opiniones como las denunciadas.

Aprobado por los tres consejeros de la comisión, el proyecto de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTC) expuso que las del mandatario son “manifestaciones vinculadas al proceso electoral federal próximo” y aluden a la quejosa, con lo que pueden “vulnerar los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad”.

Por tanto, se ordena eliminar o modificar los contenidos de las mañaneras del 10, 11, 14 y 17 de julio.

En el primer asunto, el análisis preliminar indicó que los comentarios del Presidente no se dirigieron a denostar a la quejosa por su condición de mujer o con el fin de subordinarla por una presunta afinidad con políticos varones, sino a criticar las relaciones de la senadora a partir de sus afinidades políticas.

Este proyecto fue aprobado con los votos de Rita Bell López Vences y Jorge Montaña. En contra estuvo

Claudia Zavala, quien advirtió que las expresiones del mandatario, como aquellas de que Gálvez fue elegida y utilizada por un grupo de hombres o que es una pelele de la oligarquía, sí constituyen violencia política contra las mujeres en razón de género.

“Se atribuye a la denunciante un papel de subordinación frente a un grupo de hombres que supuestamente la han favorecido políticamente, como si ella no contara con una trayectoria profesional... Hay violencia simbólica, estereotipos dirigidos a una mujer por ser mujer”, dijo la consejera.

Por su interés en el tema, participaron como invitadas, con derecho a voz pero no a voto, las consejeras Dania Ravel y Norma de la Cruz, quienes dijeron que es preocupante el sentido del documento de la UTC y que no se haya activado el protocolo de protección a víctimas de violencia política de género.